

RESOLUCIÓN 162E/2021, de 14 de diciembre, de la Directora General de Universidad, por la que se aprueba un gasto total justificado de 18.046,77 euros en relación al convenio para el desarrollo de los XXI Cursos de Verano de las Universidades Navarras y se ordena el abono de una subvención del mismo importe euros a favor del Centro Asociado de la UNED en Tudela en concepto de subvención concedida para la financiación de dichos cursos.

REFERENCIA: **Código Expediente: 0011-3440-2021-000000**

UNIDAD GESTORA: Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital
Sección de Universidad
Tfno.: 848426064
Dirección: C/ Cabarceno 6 3ª Planta – 31621 Sarriguren
Correo-Electrónico: enuniver@navarra.es

EXPEDIENTE

Tipo de Expediente: Concesión Directa
Normas de aplicación: Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de subvenciones.

Por Resolución 60E/2021, de 26 de mayo, de la Directora General de Universidad, se aprobó el texto de los convenios con la Universidad Pública de Navarra, la Universidad de Navarra, el Centro Asociado de la UNED en Pamplona y el Centro Asociado de la UNED en Tudela para la financiación de los cursos de verano del año 2021. En dicha Resolución, además, se autorizó un gasto de 75.000 euros con cargo a la partida presupuestaria G10001-G1110-4819-322300 "Plan Reactivar Cursos de verano de las universidades navarras y de los centros asociados de la UNED en Navarra" del presupuesto del año 2021.

Tras la firma del convenio entre las partes, mediante Resolución 72E/2021, de 17 de junio, de la Directora General de Universidad, se dispuso a favor del Centro Asociado de la UNED en Tudela un gasto de 18.750 euros.

Una vez recibida la documentación justificativa y una vez considerada conforme, la Directora del Servicio de Universidad presenta un informe en el que se reconoce un gasto total de 18.046,77 euros en relación con convenio firmado con el Centro Asociado de la UNED en Tudela para el desarrollo de los XXI Cursos de Verano de las Universidades Navarras y se propone el abono de una subvención del mismo importe.

En virtud de las facultades atribuidas por el artículo 32.1 d) de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral

RESUELVO:

1. Fijar el importe de la ayuda y de los pagos según el siguiente detalle:

NIF	NOMBRE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	EJERCICIO	IMPORTE
V31646276	CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO	G10001-G1110-4819-322300: Plan Reactivar Cursos de verano de las universidades navarras y de los centros de la UNED en Navarra	2021	18.046,77



CSV: 65492D13A4E82653

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2021-12-14 13:44:03

2. Notificar esta Resolución al Centro Asociado de la UNED en Tudela, informándole de que contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante Gobierno de Navarra, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

Pamplona, a 14 de diciembre de 2021.

LA DIRECTORA GENERAL DE UNIVERSIDAD
Ana Burusco Juandeaburre



CSV: **65492D13A4E82653**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2021-12-14 13:44:03